

JFPB/JAUS/SHP

LOTA, 18 de Julio del 2019  
DECRETO N°1222

Vistos:

a) Certificados de Alumno Regular Primer Segundo Semestre Académico 2019, Certificado de Nacimiento, Certificado SIAGF año 2019 y Declaración Jurada Simple de Funcionario/a.

b) DFL N° 150, de 25/03/1982 Ministerio del Trabajo y Prevención Social; fija texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre Sistema Único de Prestaciones Familiares y Sistema de Subsidios de Cesantías para los trabajadores de los sectores privados y públicos contenidas en los Decretos Leyes N° 307 y N°603 ambos de año 1974.-

c) Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

d) Ley N° 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.

e) D.F.L. N° 1/2006 de Ministro Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006. que fija texto refundido de la ley 18.695.-

Y en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y Las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1.- Reconócese como Carga Familiar, en el periodo comprendido entre el 01 de Julio de 2019 hasta el 31 de Diciembre de 2019 (Segundo Semestre Académico) a hijos/as de funcionarios/as, mayor de 18 años y menor de 24 años, que cursa enseñanza superior y/o Enseñanza Media:

NOMBRE FUNCIONARIO/A	RUT	CARGA	RUT	FECHA DE NACIMIENTO
JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR	Datos sensibles-Personales	DAMARI TAMARA ULLOA SALGADO	Datos sensibles-Personales	09-07-1999

2.- Comuníquese a la dirección de Administración y Finanzas, para los efectos del pago que para el caso procede a contar de la fecha indicada en el punto anterior, de conformidad a reglamentación vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.



★ EDGARDO MORALES RUIZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JUAN ULLOA SALAZAR  
JEFE DE PERSONAL  
POR ORDEN SR. ALCALDE



**Distribución**

- Funcionario
- Remuneraciones
- Seguro Complementario SERMECOOP
- Carpeta Personal
- Enc. Transparencia
- Archivo (2)